



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taraoa - Orellana - Ecuador.



ACTA N° 001-2026-EXT-YSNC-P- GADPRT

En la Parroquia Taraoa, perteneciente al Cantón Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los **diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis**, a las **14:00** se constituye en sesión extraordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taraoa en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), bajo la dirección de la Señora Yesseña Navarrete Presidenta de la Parroquia Taraoa, contando con la presencia de los señores vocales: Grecia Calderón, Erika Lucio, Ángel Valdiviezo, Verónica Verdezoto, con la finalidad de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Presentación de acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de Consejo de Planificación Parroquial.
4. Análisis y Aprobación en primera instancia la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de consejo de Planificación parroquial.
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Ing. Henry Cedeño procede a constatar el quórum en presencia de la señora Grecia Calderón, la Ing. Erika Lucio, la presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La señora presidenta, Yesseña Navarrete, saludó cordialmente a todos los presentes y agradeció la asistencia de cada uno, destacando la disposición mostrada pese a que la convocatoria se realizó con carácter urgente.

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DE ACTA FAVORABLE EN CUANTO A LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) POR PARTE DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taraoa - Orellana - Ecuador.



La ingeniera Dalia Hinojosa, técnica de Planificación, solicita el uso de la palabra e informa que, en la misma fecha, entregó la resolución suscrita conjuntamente con el Consejo de Planificación. En dicha sesión estuvieron presentes el delegado de la Presidencia del GAD Parroquial; la señora Grecia Calderón, en calidad de vocal; la ingeniera Dalia Hinojosa, como técnica de Planificación; el señor Klever Guerrón, integrante del Consejo de Planificación; el señor José Medardo Zhingre, integrante del Consejo de Planificación; y el señor Andrés Gonzales, integrante del Consejo de Planificación.

Señala que la resolución se fundamenta en una matriz de alineación del PDOT 2023–2027 de Taraoa, articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Explica que en dicha matriz constan cada uno de los proyectos propuestos por los vocales dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual fue aprobado en septiembre de 2024.

Asimismo, manifiesta que, en cumplimiento de la normativa vigente, se ha solicitado realizar la alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo denominado “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029. Aclara que no se han efectuado modificaciones al contenido del PDOT, sino que únicamente se ha procedido a articular los proyectos ya aprobados. Indica que este proceso era de carácter obligatorio y tenía como fecha límite el 15 de febrero de 2026; sin embargo, posteriormente se emitió una nueva resolución que amplió el plazo hasta el mes de marzo.

Por su parte, la señora Verónica Verdezoto solicita el uso de la palabra y señala que los ingenieros se comprometieron a revisar si procede realizar una modificación al PDOT. La señora Yesseña Navarrete interviene indicando que, de ser necesario, se deberá cancelar los honorarios correspondientes para que se realice la verificación, ya que no pueden trabajar sin remuneración. Finalmente, la ingeniera Dalia Hinojosa manifiesta que ya realizó la consulta respectiva, pero hasta el momento no ha recibido respuesta.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) POR PARTE DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.

La ingeniera Erika Lucio solicita el uso de la palabra y presenta la moción de aprobación, la cual cuenta con el respaldo de la señora Verónica Verdezoto. La moción es sometida a votación y recibe el voto favorable de la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad, en primera instancia, la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la institución con el Plan Nacional de



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte del Consejo de Planificación Parroquial.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

La señora presidenta agradece a todos por la presencia y da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 15:35

Sra. Yessenia Navarrete
PRESIDENTA



Ing. Henry Cedeño
SECRETARIO TESORERO



